



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



CEIP "MONTE GÁNDARA"
EL PUENTE DE SANABRIA
CURSO 2021-2022

INDICE

	PÁGINA
ÍNDICE.....	2
ANÁLISIS DEL CONTEXTO.....	3
PRECEPTOS LEGALES.....	3
ANÁLISIS DE LAS CARÁCTERÍSTICAS DEL ENTORNO, SITUACIÓN...	7
TIPOLOGÍA ESCOLAR.....	9
PROFESORADO Y CLAUSTRO.....	10
CONSEJO.....	11
HORARIOS	11
ALUMNOS.....	13
SERVICIOS.....	14
INSTALACIONES.....	15
PERSONAL NO DOCENTE.....	17
ELEMENTOS PERSONALES.....	17
ELEMENTOS FUNCIONALES.....	19
ELEMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN.....	20
NOTAS DE IDENTIDAD.....	20
OBJETIVOS GENERALES.....	23
CONCRECCIÓN DE LA ESTRUCTURA.....	26
MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA ALUMNOS SIN RELIGIÓN.....	27
MEDIDAS PARA IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES.....	28
MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS.....	28

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

PRECEPTOS LEGALES

Los preceptos legales son los que van a regular las relaciones económicas, políticas y sociales, las normas de participación, de convivencia y los límites de actuación del Centro, profesores, alumnos y padres.

En este Centro se tendrán en cuenta los siguientes:

A) DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(Aprobada por la Asamblea General de la O.N.U. el 10-12- 1948).

B) DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

(Aprobada por la O.N.U. el 20-11-1959), en especial lo siguiente:

- Artículo 28:

" Derecho del niño a la educación en condiciones de igualdad y oportunidades, garantizando el acceso obligatorio y gratuito a la Educación Primaria y que con la debida información y orientación tengan acceso a la Educación Secundaria Obligatoria y Superior, sobre la base de su capacidad (incluso con ayudas financieras)".

"Adoptar medidas preventivas para evitar la posible deserción escolar y lograr que las medidas de disciplina sean compatibles con la dignidad del niño".

- Artículo 29:

"Desarrollo de la personalidad, aptitudes, capacidad mental y física (afectiva) del niño, inculcando en él el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales, los padres, la cultura, el idioma, los valores nacionales y las civilizaciones distintas de la suya".

"Asumir un espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad entre los sexos, respeto al medio ambiente y amistad entre todos los pueblos, etnias y grupos religiosos".

- Artículos 30 y 31.

C) LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1.978

Especialmente su artículo 27, que dice:

- 1.- Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.
- 2.- La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
- 3.- Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- 4.- La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.
- 5.- Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.
- 6.- Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.
- 7.- Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.
- 8.- Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.
- 9.- Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.
- 10.- Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca.

D) LEYES ESPECÍFICAS REFERENTES A EDUCACIÓN

ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León

ORDEN EDU/1330/2009, de 19 de junio, por la que se regula la impartición de la segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de la educación primaria, en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

DECRETO 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Modificado por el DECRETO 6/2013, de 31 de enero (BOCyL 6-2-2013)

ORDEN de 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León

- Modificada por Orden EDU/20/2014, de 20 de enero, Modificada por Orden de EDU/13/2015, de 13 de enero

**LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
BOE núm.106 de 04-05-2007**

DECRETO 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
B.O.C. y L.-nº 89 de 09-05-2007.

ORDEN EDU/1045/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. B.O.C. y L.-nº 114 de 13-06-2007

ORDEN ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.
BOE núm.149 de 22-06-07

DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
B.O.C. y L.-nº 99 de 23-05-2007

INSTRUCCIÓN CONJUNTA, de 12 de junio, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa y de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, por la que se establece el modo de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidades educativas específicas escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

ORDEN EDU/1951/2007, de 29 de noviembre, por la que se regula la evaluación en la educación primaria en Castilla y León.
B.O.C. y L.-nº 237 de 07-12-2007

ORDEN EDU/572/2005, de 26 de abril, relativa a los requisitos mínimos de los centros que imparten Educación Infantil de Primer Ciclo

ORDEN EDU/1951/2007, de 29 de noviembre, por la que se regula la evaluación en la educación primaria en Castilla y León.

ORDEN EDU/890/2009, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de educación primaria,

en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean valorados y reconocidos con objetividad.

DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DE LA ZONA Y POBLACIÓN DONDE SE UBICA EL CENTRO.

* El Colegio de Educación Infantil y Primaria "Monte Gándara" está ubicado en la localidad de El Puente de Sanabria, perteneciente al Ayuntamiento de Galende. Se encuentra situado en la parte noroeste de la provincia de Zamora, en una zona rural, con una geografía de media montaña y dista de la capital de la provincia 116 kilómetros, siendo el núcleo urbano más próximo, el partido judicial de Puebla de Sanabria.

A este centro público tienen derecho a acudir los alumnos y alumnas de localidades pertenecientes a 6 Ayuntamientos.

De algunos de estos pueblos no existen alumnos escolarizados actualmente en el centro, aunque puede ser que en años venideros si vengan de los ayuntamientos anteriormente mencionados.

Todos estos pueblos están cerca del centro, siendo la distancia máxima de alguno de ellos con respecto al centro de 13 kilómetros aproximadamente.

Los alumnos son desplazados diariamente al centro desde sus pueblos de origen en autocares, que los recogen en sus domicilios, por las mañanas a las 8:50 los más lejanos, regresando los mismos a partir de las 15:30 horas en que finaliza la jornada lectiva escolar, ya que a partir del curso 14/15 está implantada la jornada continua, para lo cual están establecidas 6 rutas.

No existe en las diferentes localidades que integran este Centro ninguna otra unidad escolar.

* Infraestructura de servicios sociales:

Las actividades de ocio las desarrollan los niños al aire libre, ya que, aunque existen parques, estos no son ni suficientes ni apropiados en general y los que hay no están correctamente ubicados. Se dispone de un polideportivo ubicado

en El Puente que puede ser utilizado por los alumnos del centro previa petición al Ayuntamiento.

Debido a su situación geográfica es difícil que a esta zona acudan actividades culturales tales como cine, teatros, conferencias, exposiciones, excepto durante los veranos en los que se realizan diversos actos culturales programados dentro del " verano cultural " por parte de los distintos ayuntamientos de la zona.

Las únicas bibliotecas de que se dispone en el ámbito escolar son la del Centro y el Bibliobús Escolar. Además de éstas en la zona se encuentra la biblioteca pública de Puebla.

Sanitariamente en la localidad existe un consultorio médico abierto tres días a la semana, los dos restantes la consulta es atendida en Galende e Ilanes situados a 3 y 1 km. respectivamente. En horas fuera de consulta hay que acudir al Centro de Atención Primaria de Puebla de Sanabria y para casos de especialistas a Zamora.

Con respecto a la atención de los ancianos existe en la actualidad un centro específico en El Puente.

Los oficios religiosos correspondientes a la religión católica están atendidos por los diferentes párrocos de la comarca, que aunque no participan en la vida del Centro, dando clases de religión imparten la catequesis. Actualmente asisten al centro, niños de otras confesiones religiosas.

La relación con el Ayuntamiento es adecuada, a través de su representante en el Consejo Escolar del Centro.

Las comunicaciones de la zona con la capital de provincia están cubiertas por líneas regulares de autobuses y ferrocarril. Así mismo existen otras líneas que nos comunican con distintos puntos de nuestra geografía y parte de la comunidad europea.

Este Centro está adscrito al Instituto de Educación Secundaria "Valverde de Lucerna" de Puebla de Sanabria, donde continuarán su Enseñanza Secundaria la mayoría de los alumnos /as.

El nivel socioeconómico de los alumnos asistentes a este Centro es medio en general y el número de miembros que componen cada unidad familiar es poco numeroso existiendo en varios casos la convivencia con otros ascendientes.

El nivel sociocultural de la mayoría de estas familias es medio, ejerciendo en su mayoría trabajos no cualificados, hay una minoría con profesiones cualificadas. Existen grandes diferencias en el nivel económico y el tipo de vivienda, la mayoría son unifamiliares, reuniendo unas condiciones de habitabilidad aceptables.

La lengua de la zona ha estado influenciada por la proximidad de Galicia y Portugal, existiendo en la actualidad alguna reminiscencia lingüística derivada de ambos idiomas, si bien con el paso del tiempo y la apertura de las nuevas generaciones ha motivado su desaparición de forma progresiva quedando algunos giros en los núcleos más apartados y en las personas de mayor edad. El centro respetará y propiciará el conocimiento de los vocablos del Sanabrés.

La población es originaria de la zona, aunque existen varios casos de inmigración portuguesa, marroquí, sudamericana, rumana, etc, y un alto número de funcionarios y personal de servicios que proceden de otras regiones. El mundo laboral predominante es el sector servicios (turismo y comercio), la construcción, la agricultura de subsistencia y la ganadería; la incidencia del paro es elevada en los meses de invierno, disminuyendo notablemente en verano al estar en una zona turística junto al Lago de Sanabria, que genera una gran afluencia de personas durante esta época.

La proximidad del lugar de trabajo al centro no crea problemas, ya que los padres generalmente trabajan en la zona y vuelven a sus casas todos los días.

Conforme con el análisis expuesto anteriormente, no existen unas demandas específicas de aprendizaje por lo que la organización de nuestro centro queda de la siguiente manera:

TIPOLOGÍA ESCOLAR

El C. E. I .P " Monte Gándara" es un centro público dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León está ubicado en la zona rural de Sanabria.

Acoge a alumnos/as de Educación Infantil (2º ciclo) y Educación Primaria (de 1º a 6º) entre los que se encuentran algunos con necesidades específicas de apoyo educativo. En la actualidad consta de 3 unidades de Educación Infantil y 6 de Educación Primaria.

El régimen de permanencia de los alumnos es el siguiente: acuden al Centro mediante el Transporte Escolar, procedentes de los pueblos citados en el apartado anterior y permanecen en el mismo hasta las 15:30 horas que finaliza la jornada lectiva, acudiendo a los talleres de la tarde los alumnos que así lo hayan solicitado siendo recogidos por sus padres a la finalización de los mismos; por lo cual existe un servicio de Comedor Escolar al que acuden de forma gratuita todos los alumnos transportados y pagando aquellos de la localidad que lo soliciten de acuerdo con el Decreto 20/2008 de 13 de marzo, por la que se regula el Servicio Público de Comedor Escolar en la Comunidad de Castilla y León y en la Orden EDU/693/2008 de 29 de abril que lo desarrolla.

El personal docente y no docente del centro podrá utilizar el servicio de comedor, mediante el pago del importe del cubierto. En el caso del personal docente no habrá lugar a dicho pago siempre que desempeñen labores de asistencia y cuidado del alumno en el comedor y en los periodos de recreo anterior y posterior, teniendo que solicitarlo al Consejo Escolar.

Profesorado y Claustro

En la actualidad el centro está formado por doce profesores distribuidos de la forma que sigue:

- Tres profesoras en Educación Infantil.
- Seis profesores en Educación Primaria.
- Una profesora de Música compartida con el C.E.I.P "Tuela-Bibey" de Lubián.
- Un profesor de E.F. (Con tutoría).
- Un Profesor de Inglés.
- Una profesora especialista de P.T. y A.L.
- Un profesor de Compensatoria.
- Una profesora de E.I., que cubre las horas de Secretaria y Jefatura de Estudios.

Existe otro profesorado que asiste al centro y no pertenece al claustro:

- Una profesor/a de A.L. compartida con Puebla y Lubián.
- El E.O.E.P. que atiende la zona de Sanabria.

Del E.O.E.P asisten al centro una trabajadora social y una orientadora.

- Una profesora de religión compartida con el C.E.I.P. de Puebla de Sanabria.

Consejo

El consejo del centro, de acuerdo con la ley, está formado por quince miembros distribuidos de la forma que sigue:

- El Equipo Directivo (Director, Jefe de Estudios y Secretaria con voz pero sin voto).
- Cinco profesores representantes del claustro.
- Cinco representantes de los padres de alumnos (uno de ellos será designado, en su caso, por la asociación de padres de alumnos más representativa en el centro, legalmente constituida).
- Un representante del personal de administración y servicios.
- Un concejal o representante del ayuntamiento del municipio en cuyo término se halle radicado el centro.

Horarios

El horario lectivo del centro es el siguiente:

- Mañana: de 9:30 a 14:30
- Tarde: talleres de 16:30 a 18:30

En los meses de Septiembre y Junio el horario lectivo es de 9:30 a las 13:30.

La repartición de las horas de las asignaturas se hace conforme a la ley teniendo en cuenta las siguientes tablas:

Horario escolar Educación Primaria

HORARIO LECTIVO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

		ÁREAS	Total horas semana	1º curso	2º curso	3º curso	4º curso	5º curso	6º curso
BLOQUE DE ASIGNATURAS	TRONCALES	CIENCIAS SOCIALES	12,5	1,5	1,5	2	2,5	2,5	2,5
		CIENCIAS DE LA NATURALEZA	12	1,5	1,5	1,5	2,5	2,5	2,5
		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	32	6	6	6	4,5	4,5	5
		MATEMÁTICAS	28,5	5	5	5	4,5	4,5	4,5
		PRIMERA LENGUA EXTRANJERA	16	2	2,5	2,5	3	3	3
	ESPECÍFICAS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA (*)	13	2,5	2	2	2,5	2	2
		EDUCACIÓN FÍSICA	13,5	2,5	2,5	2	2	2,5	2
		RELIGIÓN / VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	7,5	1,5	1,5	1,5	1	1	1
		RECREO	15	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
		TOTAL	150	25	25	25	25	25	25

*) En el horario destinado al área de Educación Artística, se asignará, al menos, 1 hora semanal por curso para las enseñanzas de Música.

Alumnos

El número de alumnos se está manteniendo en torno a una ratio de 12 por aula. El centro consta de una línea completa teniendo tres cursos del segundo ciclo de Educación Infantil y uno para cada uno de los niveles de Primaria. No existe el absentismo como tal en el centro ni faltas de disciplinas dignas de mencionar, pues todas se resuelven con la intervención directa de la tutora o tutor. Su grado de participación en las actividades propuestas por el centro, tanto lectivas como complementarias o extra-escolares es prácticamente del 100%, no siendo así en el caso de las actividades relacionadas con la jornada única en las que la asistencia es muy escasa. Existe un clima receptivo por parte del alumnado aunque, en ocasiones, con escaso interés por la adquisición de los distintos contenidos curriculares.

En términos generales contamos con alumnos/as aptitudinalmente normales tanto física como intelectual y socialmente.

En esta zona existe un uso de palabras malsonantes que los niños traen de su entorno familiar al Centro. El control del uso de este vocabulario es total en clase pero no así en las horas de juegos y recreos, lo que paliamos con la atención de los correspondientes profesores de guardia que se encargan de tomar las medidas correctivas pertinentes.

En el colegio hay algunos niños con N.E.E. que presentan diversos problemas según cada caso. Dada la condición de nuestro centro, estos niños son atendidos no sólo por el profesor-tutor y algún profesor de refuerzo, sino también por profesores especialistas de PT, AL o compensatoria, según las necesidades.

Nuestra labor esta orientada hacia una atención individualizada para paliar las diferencias que puedan surgir de la falta de motivación existente en algunos casos, y las diferencias generadas por la propia capacidad intelectual de cada niño.

El nivel de vocabulario existente, en general, no es muy alto lo que incide directamente en la comprensión lectora, dificultades de expresión,...En general la motivación lectora es poca en parte debido a la televisión, video, video-consolas, juegos para el PC, etc, que absorben la mayoría de su tiempo libre.

En el Centro contamos con bastantes recursos (Biblioteca del Centro y de Aula), reforzados con el Bibliobús (no en la época de pandemia), y los profesores procuramos incentivar a nuestros alumnos a través de distintas estrategias recogidas en el plan para el fomento de la lectura. Se realizan asimismo, distintos cursos de formación en este sentido, por parte del profesorado.

Los niños colaboran entre sí, son solidarios, aceptan las diferencias y en general hay bastante compañerismo; con respecto a este tema señalamos que está poco desarrollado el trabajo en grupo, aunque en las aulas si se realizan actividades a encaminar esta forma de trabajo (menos durante la época de pandemia), no tiene continuidad en las casas dada la dispersión del alumnado, teniendo que recurrir siempre a algún tipo de vehículo si quieren juntarse para realizar actividades en equipo.

Hay que seguir insistiendo en técnicas de trabajo y estudio, ya iniciadas en cursos anteriores con la colaboración del Equipo Psicopedagógico.

Podemos completar comentando que, en general, los alumnos asisten con agrado al centro mostrando una actitud positiva hacia el mismo, pues al buen clima existente en el centro, se le añade el hecho de que en muchos de los pueblos no hay más que uno o dos alumnos, siéndole imposible realizar juegos de grupo, es en el centro el único lugar en el que pueden realizar estos juegos.

Servicios: comedor, transporte.

La concesión de estos servicios se realiza desde el organismo correspondiente a empresas particulares, por lo que son éstas las encargadas del funcionamiento, no sin que exista una supervisión y colaboración entre estas y la dirección del centro solventando de forma conjunta los distintos percances, inconvenientes o problemas que vayan surgiendo.

Existe (como es preceptivo) un plan de funcionamiento del **comedor**, que basado en la ley actual para el funcionamiento de los comedores escolares, recoge las normas y demás aspectos relacionados con éste. Se llevan a cabo además las indicaciones específicas establecidas en relación con la COVID.

Por lo que se refiere al **transporte** dos empresas contratadas por la dirección provincial son las encargadas de llevar a cabo este servicio por un lado la empresa de transporte Gonzalo Álvarez S.L. que se encarga de las rutas 4900115, 4900121, 4900130, 4900132 y por otro lado Hnos. Vivas Santander S.A. que se encarga de las rutas 4900119 y 4900117.

Otra empresa, igualmente contratada por la dirección provincial(EXTERNA), se encarga del personal que acompaña a los alumnos en sus desplazamientos, la labor tanto de unos como de otros, es también supervisada desde la dirección del centro ofreciendo todas las posibilidades a su alcance para la mejora de estos servicios y para solucionar los distintos inconvenientes que van surgiendo. Todas estas empresas han de cumplir la normativa marcada desde las leyes en las que se recogen estos aspectos, a mayores y en la actualidad aquellas que hacen referencia a la COVID.

Instalaciones

Todas las dependencias del colegio se encuentran en un estado de uso correcto y en condiciones de ser utilizadas en el momento que sea preciso, de estas dependencias 20 son aulas, las cuales, en algunos casos, se han utilizado para otros usos. El E.O.E.P utiliza distintas dependencias según sus necesidades. El A.M.P.A y Educación de Adultos tienen asignada un aula para la realización de sus actividades.

El Colegio utiliza 13 aulas, 4 patios (2 de ellos cubiertos), existen 8 patios pequeños anejos a las aulas de la planta baja.

Otras dependencias del Centro son:

Sala de Profesores, Biblioteca y Medios Audiovisuales, Laboratorio, Gimnasio, Comedor (adaptable para salón de actos), 2 Aseos de profesores, Conserjería, Cuartos de material deportivo, Archivo, Sala de material, Cocina y Almacenes, Despacho de dirección, Aula de Informática, Aula de P.T y A.L , Aula de Música, Aula de idioma y Casa del Conserje en edificio anexo.

Estos espacios se distribuyen en tres plantas:

- En el ala derecha:

* Planta Baja: Despacho de dirección, Aula de uso múltiple (AMPA – Adultos), música, pretecnología y aseos.

* 1º piso: Aulas de 3º, 4º y Laboratorio.

* 2º piso: Aulas de 5º, 6º e inglés.

En las entreplantas de ambas salas existen dos servicios para los alumnos.

- En el ala izquierda:

* Planta Baja: Aulas de E.I. 5, 4 y 3 años, aseos y aula de usos múltiples.

* 1º piso: Aulas de 1º, 2º y Sala de Profesores.

* 2º piso: Aula de P.T., A.L., Compensatoria, Aula de informática y Biblioteca.

Como consecuencia de esta organización, salen al patio de la derecha los alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º y al de la izquierda E.I. 1º y 2º de E.P. Esta estructuración obedece al hecho de existir unos servicios adaptados a los pequeños en el patio de la izquierda.

El Gimnasio une ambas alas en su planta baja haciendo de escenario en determinadas ocasiones, desde este se accede al cuarto de material de E.F.. En esta 1ª planta y entre ambos patios se encuentran el comedor, cocina (aseo y vestuario de cocineras), almacén, cuarto de calderas y casa del conserje. En el primer piso el espacio común está formado por el aula de apoyo de

compensatoria, servicio de profesores y el archivo, además de la sala de material y fotocopiadora.

En los dos últimos cursos, estas instalaciones han sido utilizadas adaptándolas al protocolo COVID, recogido en el Plan de Inicio de curso. Así, los baños son utilizados únicamente por un grupo de alumnos y en los patios cada nivel tiene un espacio asignado, separado del resto.

Asimismo, las aulas de música e idioma no están siendo utilizadas, siendo el profesor especialista el que entra en el aula de referencia de cada grupo de alumnos.

B) Mobiliario y material didáctico.

El Centro posee un inventario a disposición de todo el profesorado, actualizándose a principio y final de curso, tarea coordinada desde la secretaría del centro.

Hay material a disposición de todo el profesorado y uno específico de cada clase, según necesidades particulares.

Salvo casos puntuales, en general el mobiliario elemental (sillas y mesas) es adecuado a los alumnos, con respecto a este punto señalamos que el centro pide anualmente la renovación de alguna de las aulas. Hacemos constar un excedente de sillas y mesas en mal estado.

Existen armarios empotrados con baldas en todas las aulas.

Las pizarras son nuevas pero muestran alguna deficiencia al escribir sobre ellas. En todas las aulas existen pizarras digitales. El Colegio tiene amplios ventanales que aportan una iluminación muy buena a las aulas. La carpintería de dos aulas de E.I. ha sido cambiada en el presente curso, por parte del Ayuntamiento.

En la Biblioteca existen colecciones, libros adaptados y variedad de libros de consulta.

La biblioteca del profesorado consta de enciclopedias y otros libros de consulta, recogidos en el aula de informática como biblioteca histórica.

El material docente es adecuado, repartido en todas las aulas, reponiéndose cuando sea necesario.

La reposición del material de oficina es una tarea que se coordina desde la secretaría del centro, a demanda de los profesores o por acuerdo del claustro.

Como medios audiovisuales, disponemos de una TV grande un DVD y un Video, una TV con video y DVD incorporados, en el aula de Inglés y otra TV con Video en el Comedor. El centro dispone también de un retroproyector y un proyector con su pantalla, además de las PDI ya mencionadas.

En el Colegio hay ordenadores, impresoras y escáneres.

El material deportivo es suficiente, reponiéndose o ampliándose regularmente según presupuesto de gastos para E.F.

El sistema para la adquisición del nuevo material es el siguiente: los especialistas solicitan al equipo directivo su material específico; el resto del profesorado en acuerdos tomados en las reuniones de internivel. La compra de dicho material será estudiada y aprobada por el Consejo Escolar en el caso de que la cuantía así lo requiera.

Personal no docente

A propuesta del la Dirección Provincial los profesores que voluntariamente lo acepten podrán tener alumnos/as en prácticas procedentes de las Escuelas de Magisterio, previa realización del curso pertinente.

ELEMENTOS PERSONALES

A) PADRES

Hace años se formó la Asociación de Padres de Alumnos que hoy por hoy sigue en funcionamiento. La relación entre la asociación y el centro es buena y cordial, existiendo una estrecha relación y colaborando centro y asociación en las demandas o sugerencias propuesta por cada una de las partes.

Además de las entrevistas marcadas por la ley, la asistencia de los padres a reuniones comunes es aceptable y sus consultas en horas de tutorías, fijadas los martes, de 14:30 a 15:00, y cada tutor tendrá una hora asignada en su día de taller, son escasas, observándose un incremento paulatino en este tipo de consultas.

D) APOYOS INTERNOS Y EXTERNOS

a) Internos:

Se realizan por las profesora de P.T., A.L., Compensatoria y los profesores tutores durante las horas en que sus cursos son atendidos por los especialistas de Inglés, Educación Física y Música.

b) Externos:

* La Inspección, que establece relación directa con el Equipo Directivo a quienes transmite competencias para intentar resolver los problemas en el Centro.

* El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica compuesto actualmente por una psicopedagoga (que atiende a otros centros) y una Prof. Técnica de Servicios a la Comunidad. La atención al Centro es semanal por parte de la psicopedagoga y quincenal para la P.T.S.C.

Las reuniones con la psicopedagoga se establecen en un principio en las juntas mensuales de la Comisión Pedagógica, y en el caso de que sean necesarias directamente entre la psicopedagoga y el profesor que la precise, de igual manera se establecerán las reuniones que sean necesarias entre los distintos niveles y las componentes del equipo o entre el claustro y el equipo con la coordinación del jefe de estudios.

Planteamos como problema importante que el proceso para valorar casos especiales es, en algunos casos, más largo de lo deseado, debido en ocasiones a la no continuidad de los especialistas que se ven en la necesidad de tener que estudiar expedientes elaborados en los años anteriores a fin de conocer los casos existentes.

* La profesora de Audición y Lenguaje, que desarrolla su labor en el Centro.

E) PERSONAL NO DOCENTE

*** Dependiente del M.E.C.:**

- Una cocinera
- Ayudante de cocina.

Ambas sin ningún tipo de problema con relación al Centro.

* **La empresa del Comedor Escolar**, *Serunion* contratada por la Dirección Provincial, deberá exigir al personal contratado mantener unos hábitos de higiene, limpieza y orden, antes, durante y después de la comida, teniendo siempre en cuenta el plan de funcionamiento del comedor elaborado por la dirección del centro, así como las medidas COVID establecidas con relación a este servicio.

Otras normas específicas pueden ser adoptadas conjuntamente en el Consejo Escolar, quedando plasmadas en el Reglamento de Régimen Interior y en el plan de funcionamiento del comedor anteriormente citado.

* **Las Empresas de Transporte Escolar** de D.Gonzalo Álvarez Méndez y Hnos. Vivas Santander S.A. son las encargadas de cubrir las seis rutas que traen a nuestros alumnos al centro. Los conductores deberán velar por el correcto funcionamiento de los vehículos y por el cumplimiento de los horarios de las rutas. Cada ruta tiene una persona contratada que se encarga de la seguridad de los alumnos durante el viaje, de que cada alumno vaya en el autocar y al pueblo que le corresponde, que cada alumno se quede con la persona encargada de recogerlo ese día o de que el alumno regrese a casa de la forma que pacte con los padres. Igualmente, será la encargada de hacer cumplir las medidas COVID referidas al transporte, así como dejar y recoger a los alumnos en las puertas de entrada correspondientes a cada curso, siendo también responsables de los alumnos hasta la hora de entrada al Centro(9:30)

* **Dependientes del Ayuntamiento:**

- Empresa de limpieza.

Deberán cumplir con sus respectivas obligaciones y mantener en su relación con los alumnos una actitud correcta.

3.- **ELEMENTOS FUNCIONALES**

A) DOCUMENTOS

- El Proyecto Educativo de Centro.
- La Propuesta curricular.
- Las Programaciones Didácticas de los distintos niveles.
- La Programación General Anual
- Memoria.

Todos estos documentos se encuentran en el archivo del Centro a disposición del Claustro.

B) HORARIOS

Cada profesor tutor dispone de un horario de clase visible en el tablón de anuncios de cada aula.

Se establecen los horarios de los maestros especialistas y de los tutores y sus respectivas aulas al inicio de curso.

C) ÓRGANOS UNIPERSONALES

Este Centro cuenta con:

- Director
- Jefe de Estudios
- Secretaria

También existen Coordinadores de internivel, Tutores de nivel, Coordinadora de la Convivencia y Coordinadora para la Igualdad entre sexos.

D) ÓRGANOS COLEGIADOS

- Claustro de profesores.
- Consejo Escolar.
- Comisión de Convivencia.
- Equipos de nivel e internivel.
- Comisión de Coordinación Pedagógica.

4.- ELEMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

1.- Secretaría.

Se ubica en el despacho de dirección donde están todos los documentos y su horario se fija a principios de curso al elaborar los horarios de clase.

2.- Documentos oficiales.

- Libros de Actas.
- Libros de contabilidad.
- Archivos de facturas.
- Archivos de correspondencia de entrada y salida de la misma.
- Expedientes de alumnos separados por cursos.
- Inventario de general.
- Boletines de notas.
- Catálogo de Servicios.
- G.E.C.E.
- Programa Escuela.
- Programa Colegios.

3.- Documentos no oficiales.

- Boletín informativo de inicio de curso.
- Modelos de comunicaciones varias.
- Actas de reuniones de internivel.

NOTAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO

1.- CONFESIONALIDAD

Este Centro, como Colegio Público, se define legalmente aconfesional, mostrando una actitud de respeto a toda religión que profesen los alumnos.

En nuestro colegio se imparte la religión católica a todos los alumnos que así lo hayan solicitado sus padres o tutores.

2.- LENGUA DE APRENDIZAJE

Solo contamos con una lengua: el castellano.

3.- LINEA METODOLÓGICA

Desde los primeros niveles intentamos emplear la metodología activa, aprendizaje significativo, principios de investigación, orientados por el profesor que tratará de crear necesidades, intereses y motivaciones en el niño para luego ayudarle a conseguir los objetivos deseados.

Tenemos unas líneas generales metodológicas que se centran en partir de unos planteamientos, interrogantes o exposiciones a principio de clase, a partir de los cuales desarrollamos la misma. Sin embargo, no siempre seguimos esta línea, también dejamos paso a la improvisación y hechos puntuales que aprovechamos así como lecciones ocasionales. Otras veces se entra de lleno en el tema dando por sabidos los aspectos previos, adquiridos en sesiones y cursos anteriores.

Debido al contenido cíclico de la enseñanza en E. Primaria partimos de los conocimientos previos, ampliándolos en cada curso.

Fomentamos en nuestros alumnos la observación, la experimentación, el aprendizaje desde el error, la jerarquización, el espíritu crítico, etc., todo orientado a la utilización del método científico que le valdrá para su posterior desenvolvimiento en la vida.

Tratamos de dar respuesta a las necesidades de los alumnos con una educación individualizada en la medida de lo posible y con una atención esmerada a la diversidad.

Las medidas de atención a la diversidad se formulan a partir del acuerdo de los tutores, las profesoras de P.T., AL, Compensatoria, el Equipo de Orientación y los profesores especialistas en caso de que sea necesario.

Como principios generales de evaluación destacamos la evaluación continua. Dentro de este tipo de evaluación llevamos a cabo una evaluación inicial, un seguimiento y unas observaciones finales de gran validez, que a su vez valdrá de evaluación inicial para el curso posterior.

La evaluación inicial se centrará en los contenidos y las competencias básicas de cada nivel y área.

Los alumnos participarán en la evaluación de su propio aprendizaje dependiendo del curso que realice y en situaciones de aprendizaje concretas, en cualquier caso, será según criterio de cada profesor.

Los agrupamientos se hacen en función de la edad, existiendo flexibilidad en casos puntuales o en actividades concretas, siempre que la evolución de la pandemia así lo permita. En estos momentos, todas las actividades se hacen por separado para cada uno de los grupos, llevando a cabo una puesta en común a través de teams.

Fomentamos dentro de los grupos la colaboración, el diálogo, turno de palabra y el respeto a las opiniones de los demás.

La actitud es abierta y receptiva a las nuevas tecnologías, considerándolas como un recurso más en el proceso de enseñanza aprendizaje, realizando su potencialidad y poniendo en valor su uso como forma de integración en la realidad laboral y social del momento en que nos encontramos.

Las clases se desarrollan fomentando la participación de los alumnos en las mismas, siguiendo siempre un principio de autoridad y respeto a las normas.

Cada profesor adoptará las medidas motivadoras que considere más convenientes para cada alumno y ocasión, según la materia a desarrollar.

4.- PLURALISMO Y VALORES DEMOCRÁTICOS

El profesorado respetará todas las ideologías políticas no interfiriendo en las mismas y mantendrá en el acto educativo una neutralidad absoluta.

Respetará el pluralismo y evitará cualquier clase de adoctrinamiento, siempre abierto al diálogo, pero rechazando cualquier tipo de dogmatismo.

Asumirá el compromiso con todos los valores democráticos y el respeto a los derechos humanos.

Se inculcará en los alumnos el respeto a los derechos y libertades fundamentales, así como la pluralidad y tolerancia que deben regir todos los principios democráticos de convivencia.

5.- COEDUCACIÓN

El Centro practicará una educación para la igualdad sin discriminaciones por razón de sexo.

Se llevará a cabo una metodología didáctica en la que a través de las vivencias relacionales entre niños/as se llegue a la plena aceptación de la propia sexualidad y respeto a la del otro, valorando el enriquecimiento de la complementariedad.

6.- MODALIDAD DE GESTIÓN

En la gestión del centro intervienen los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa a través del Consejo Escolar.

La gestión de este centro la definimos como democrática, participativa y abierta a los cambios que puedan surgir para mejorar la misma.

OBJETIVOS GENERALES

A) DE ÁMBITO GENERAL

1º.- Favorecer la actividad sociocultural, programando Actividades Extraescolares y Complementarias dentro y fuera del Centro, acordes con el plan de inicio, en relación a las medidas necesarias frente al COVID.

2º.- Mantener y mejorar las relaciones con las instituciones locales, comarcales y provinciales, a fin de subsanar las carencias presentes y futuras.

3º.- Conservar el vocabulario autóctono de la zona.

4º.- Ampliar el material escolar y didáctico, solicitándolo a las instituciones pertinentes, invirtiendo en su adquisición el presupuesto para gastos de funcionamiento y potenciando la utilización del existente.

5º.- Evitar dentro del recinto escolar el uso de palabras malsonantes.

6º.- Respetar todas las ideologías políticas y creencias religiosas.

7º.- Asumir y transmitir a los alumnos los valores democráticos, así como el respeto a los derechos humanos y medioambientales.

8º.- Practicar una educación para la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo.

9º.- Inculcar en los alumnos/as la aceptación y el respeto de la propia sexualidad y la del otro.

10º.- Favorecer la participación de los distintos estamentos que intervienen en la gestión del Centro.

11º.- Potenciar el uso de los medios digitales tanto en el entorno educativo como en el familiar.

B) DE LOS ALUMNOS

1º.- Mostrar una actitud reflexiva y crítica sobre aquellos temas sociales, de salud y medioambientales que puedan llegar a condicionar su futuro próximo o lejano.

2º.- Despertar el interés por la lectura a fin de que adquieran un mayor y mejor vocabulario para así conseguir una óptima comprensión lectora.

3º.- Mejorar el conocimiento y el uso de la propia lengua castellana así como del habla propia de la zona, la lengua extranjera y otros tipos de lenguaje en sus distintas manifestaciones.

4º.- Identificar y plantear interrogantes y problemas, utilizando los procedimientos oportunos para su resolución a partir de la experiencia diaria, usando los recursos disponibles.

5º.- Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, colaborando en su planificación y realización.

6º.- Establecer relaciones equilibradas y constructivas apreciando la importancia de la convivencia humana.

7º.- Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural, social y cultural, contribuyendo activamente a su cuidado y mantenimiento.

8º.- Conocer, apreciar y cuidar el propio cuerpo adoptando hábitos de salud e higiene.

9º.- Conocer y utilizar las nuevas tecnologías de manera reflexiva y crítica, aprovechando esta herramienta para el desarrollo de las competencias básicas, haciendo de esto algo habitual.

C) DE LOS PADRES.

1º.- Potenciar la participación de los padres en la vida escolar a través de los cauces que la ley establece.

2º.- Informar a los padres sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos/as, así como de sus derechos y deberes en su participación en la comunidad educativa.

D) DE LOS PROFESORES.

1º.- Seguir potenciando la participación y relación del profesorado en los trabajos en equipo, mediante la formación de Grupos de Trabajo, siempre con las medidas necesarias (distancia, mascarilla...), hasta que la evolución de la pandemia así lo requiera.

2º.- Crear necesidades, intereses y motivaciones en el alumno/a para ayudarle posteriormente en su proceso de aprendizaje.

3º.- Aprovechar hechos puntuales e imprevistos en el desarrollo de la clase para fijar y ampliar los conocimientos.

4º.- Partir de los conocimientos previos de los alumnos para la enseñanza de los nuevos.

5º.- Desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de discusión y decisión en el alumno.

6º.- Fomentar la observación y la experimentación para la consecución de nuevos aprendizajes.

7º.- Planificar el proceso de enseñanza, partiendo de las características individuales del alumno/a, admitiendo la diversidad.

8º.- Coordinar la labor de tutores, profesor de P.T., A.L, Compensatoria, Equipo Psicopedagógico y maestros de refuerzo educativo para llevar a cabo las medidas de atención a la diversidad.

9º.- Realizar una valoración inicial, un seguimiento y unas observaciones finales del proceso enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y competencias básicas.

10º.- Fomentar la autoevaluación del alumno/a de forma puntual y según situaciones de aprendizajes concretas.

11º.- Agrupar a los alumnos en función de la edad, con flexibilidad para la realización de actividades concretas y en casos puntuales.

12º.- Mostrar una actitud abierta a los avances tecnológicos para acercar la escuela a la sociedad actual.

13º.- Incluir la educación en valores en el desarrollo de cada materia o en cualquier momento que surja la necesidad.

14º.- Intentar conseguir el mayor grado de motivación posible para favorecer su aprendizaje.

CONCRECIÓN DE LA ESTRUCTURA

1.- ÓRGANOS DE GOBIERNO.

1.1.-Órganos Unipersonales

- a) Director.
- b) Jefe de Estudios.
- c) Secretaria.

Las competencias de estos cargos figuran en el Real Decreto 82/1996 de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria ("B.O.E." de 20 de Febrero) en sus artículos 31, 34 y 35 respectivamente y según la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo en el capítulo IV en los artículos de 131 a 139.

1.2.- Órganos colegiados de Gobierno.

a) Consejo Escolar compuesto por los siguientes miembros:

- Director.
- Jefe de Estudios.
- Cinco Maestros elegidos por el Claustro.
- Cinco Representantes de los Padres de Alumnos.
- Un Concejal o representante del Ayuntamiento.
- La Secretaria, que actuará con voz pero sin voto.
- Un representante del personal laboral.

En el seno del Consejo Escolar existe una Comisión de Convivencia integrada por el Director, el Jefe de Estudios, la Secretaria, dos Maestros/as y dos padres/madres de alumnos.

b) El Claustro de Profesores integrado por la totalidad de los maestros que imparten sus clases en el Centro.

Las competencias de estos órganos figuran en los artículos 127 y 128 de la LOMCE.

2.- ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

2.1.- Equipos internivel:

1º, 2º y 3º formado por los maestros que imparten clase en estos niveles, que estarán dirigidos por un Coordinador bajo la supervisión del Jefe de Estudios. En el centro se ha decidido mantener reuniones para una mejor coordinación de las actividades del centro tanto a nivel extraescolar y complementario como pedagógico.

4º, 5º y 6º (idem)

2.2 Comisión de Coordinación Pedagógica integrada por el el director, el jefe de estudios, la orientadora, los coordinadores internivel y la coordinadora de la convivencia en el centro.

2.3 Los tutores

Las competencias y funciones de estos se establecen de acuerdo a la ley vigente.

3.- RÉGIMEN ECONÓMICO DEL CENTRO.

Los estudios de E. Infantil y Primaria en este Centro Público será gratuita, según consta en el artículo 84 y los centros dispondrán de autonomía en su gestión económica.

4.- SERVICIOS

- a) Comedor
- b) Transporte.

5.- ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS.

En el Centro hay una asociación de padres y madres de alumnos y alumnas que colabora con el centro siempre que se le requiere, de igual manera el centro colabora con la asociación en los aspectos que así se le demanda al centro. Por esto existe una buena relación entre el centro y el AMPA.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA ALUMNOS CUYOS PADRES O TUTORES NO HAN OPTADO POR LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN.

Para este caso, en nuestro centro, se asigna un horario específico paralelo a la clase de religión con un profesor que variará dependiendo del horario de cada curso escolar y del nivel en el que se imparta esta asignatura, los contenidos impartidos se ceñirán a lo especificado en la ley. La LOMCE contempla la asignatura de Valores sociales y cívicos.

MEDIOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Dentro de este apartado señalamos en un principio la relación cordial y de respeto existente entre todos los sectores de la comunidad educativa relacionados con este centro.

En orden a lograr este buen clima, se realizan en el centro las reuniones preceptivas marcadas en la ley, y todas aquellas que por una parte o por otra se estiman necesarias, manteniendo en todo momento un alto grado de comunicación entre todas las partes, circunstancia que se ve favorecida por el hecho de que la mayoría del profesorado vive en la zona estando en contacto directo con familias e instituciones.

También existe en el centro un catálogo de servicios para dar a conocer a toda la comunidad nuestro centro.

En esta línea de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa, señalamos la buena predisposición del centro a la hora de colaborar con las distintas entidades que solicitan nuestra colaboración, ya sea para participar en distintas actividades o para la concesión temporal de aulas para que se impartan cursos o se realicen actividades para adultos.

MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE DISTINTAS ETAPAS EDUCATIVAS

Con respecto a 6º de primaria, decir que se realiza una visita al instituto de la comarca a mediados del tercer trimestre para que nuestros alumnos tengan un primer contacto guiado con la institución, que lo conozcan y sepan desenvolverse por él.

Con las etapas inferiores las profesoras de infantil mantienen contacto con la encargada de la guardería de la zona de forma constante, dada la proximidad de ésta con el centro y la relación personal existente entre las compañeras de infantil y la encargada de la guardería.

En nuestro centro hemos insistido en la coordinación entre infantil y primer nivel llegándose a acuerdos concretos y precisos sobre distintos temas, de igual manera celebramos una reunión internivel trimestralmente para, en el caso de que sea necesario, solucionar los distintos problemas que puedan surgir por el cambio de nivel.

Dentro de este Proyecto Educativo no están específicamente tratados determinados puntos, que señalaremos a continuación, por estar incluidos en otros documentos del centro que complementan a su vez a éste.

- La adecuación de los objetivos generales de las etapas educativas que se imparten al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado. (Programaciones Didácticas)

- La concreción del currículo y el tratamiento transversal de la educación en valores en las distintas áreas. (Programaciones Didácticas)

- Los principios de la orientación educativa, las medidas de atención a la diversidad del alumnado y el Plan de acción tutorial. (Programaciones Didácticas Plan de Acción Tutorial)